



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 118, fecha: viernes, 21 de Junio de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALOVERA

CORRECCIÓN DE ERRORES EN EL ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE N.º 1449/2024, DE MODIFICACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A DEPORTISTAS DE ALOVERA.

2067

El Pleno del Ayuntamiento de Alovera (Guadalajara), en Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2024, aprobó inicialmente el expediente núm. 1449/2024, de modificaciones de las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a deportistas de Alovera.

Visto el Anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara número 87 el día 6 de mayo de 2024 por el que se somete el expediente a información pública y advertido error en el mismo que afecta al plazo de exposición anunciado y dado que ha transcurrido dicho plazo y no es posible rectificarlo antes del vencimiento de éste, se vuelve a someter a exposición pública durante treinta días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales sitas en Plaza Mayor, 1 19208 Alovera (Guadalajara), de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas, para que se formulen las alegaciones o reclamaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados que lo soliciten en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://alovera.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones o reclamaciones,



se considerará definitivamente aprobado dicho Acuerdo.

En Alovera, a 20 de junio de 2024.- La Alcaldesa, María Purificación Tortuero Pliego.